



MAYO

BASES DE LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

Para que el tratamiento de datos sea lícito,
deberá cumplirse al menos **UNA** de estas condiciones:

1

TRATAMIENTO DE DATOS CONSENTIDOS POR EL INTERESADO

Ej. Suscripción a una *newsletter*, dando su consentimiento a recibir información sobre nuevos productos.



2

CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO CON EL INTERESADO O LA TOMA DE MEDIDAS RECONTRACTUALES

Ej. Tratamiento de los datos de los empleados, derivados de la ejecución del contrato laboral.



3

TRATAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACIÓN LEGAL IMPUESTA AL RESPONSABLE

Ej. Obligación del empleador de llevar un registro de jornada laboral.



4

PROTECCIÓN DE INTERESES VITALES DEL INTERESADO

Ej. Tratamiento de los datos de los pacientes en centros sanitarios.



5

NECESIDAD DE REALIZAR TAREAS DE INTERÉS PÚBLICO O EJERCER PODERES OFICINALES

Ej. Análisis de datos personales por la Administración Tributaria, para el cobro de impuestos en el cumplimiento de sus funciones.



6

TRATAMIENTO PARA LOS INTERESES DEL RESPONSABLE O TERCEROS PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A MENORES

Ej. Comunicación con los clientes, para recomendar y sugerir productos relacionados con sus últimas compras y/o actuaciones.



¿Tienes dudas?

Consúltalas con nuestro Delegado de Protección de Datos (DPD)

privacy@cecamagan.com